

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**RAD.** 680014003013-2020-00479-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,  
BUCARAMANGA, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO  
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto el escrito que antecede, y por ser procedente lo solicitado, de conformidad con los artículos 599 y 593 del C.G.P. el Despacho,

**RESUELVE:**

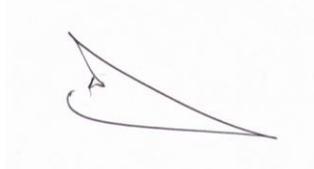
Decretar el embargo y retención de los saldos que quedan a favor por concepto de liquidación, avance de obra, honorarios, o cualquier otro concepto que se encuentre a favor de CARMELO ELÍAS GUZMÁN FUENTES identificado con C.C. 73.540.147 y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUB-REGIÓN DEL CANAL DEL DIQUE, identificado con NIT. No. 890.208.229-0, el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA PLANADAS DE ARRUMBAZÓN EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)".

Oficiese a la Secretaría de Hacienda y Tesorería de El Playón para que retengan los dineros correspondientes, previniéndole que deberá constituir *Certificado de Depósito* a órdenes del Juzgado y ponerlo a disposición por intermedio del Banco Agrario de Bucaramanga CUENTA No. 680012041013, dentro los tres (3) días siguientes al recibido de la comunicación, so pena de incurrir en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales, conforme lo dispone el párrafo 2º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Limítese la medida a la suma de \$100.000.000.

La comunicación librada deberá acompañarse del auto de apremio, atendiendo la solicitud elevada por la Secretaría de Hacienda y Tesorería de El Playón.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**  
Juez

CONSTANCIA. En la fecha se libró el oficio No. 5781, en cumplimiento al auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO  
QUE SE FIJO EL DIA: 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariela Hernández Briceño', is centered within a rectangular box. The signature is fluid and cursive.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
Secretaría